



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAVALI VIEJO DEL PLENO DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXPT. 498-D/19

=====

En Javalí Viejo (Murcia) a seis de mayo de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, en la planta baja del Centro Cultural Fontes, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria urgente con la presencia del Presidente D. José Francisco Navarro Serrano, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Socialista

D. José Francisco Navarro Serrano
D. Pedro Zapata Menarguez. (Vicep.)
Dña. María Teresa Navarro Navarro

Por el Grupo Popular

Dña. María José Martínez Sánchez.

Por el Grupo Ciudadanos

D. José Ballesta Rodríguez.

Ausencias justificadas:

Por el Grupo Socialista

Dña. Isabel García Matencio.
Dña. María Dolores Abellán Carrión.

D. Diego García Rubio

Por el Grupo Popular

D. Juan Romero Vila

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES 2019 A DIFERENTES ASOCIACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAVALÍ VIEJO.

El Sr. Presidente indica las asociaciones que han solicitado subvención y que cumplen los requisitos exigidos en la Convocatoria de Subvenciones para 2019 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, son las siguientes: AMPA CEIP Hellín Lasheras, Escuelas Deportivas Javalí Viejo-La Ñora, el Centro Social de Mayores del Javalí Viejo y el IES José Planes.

Indica que el importe total del capítulo de subvenciones, aprobado en Pleno de la Junta Municipal, es de 6.613 €.

Que se ha procedido, de conformidad a los Criterios de Valoración de la Convocatoria de Subvenciones indicada, al análisis y puntuación de los proyectos presentados por las diferentes asociaciones con el siguiente resultado de la suma de los diferentes capítulos, así como concesión provisional:



Nº. Expte	Solicitante	Proyecto	Puntuación Obtenida	Importe €	Plazo ejecución del Proyecto
394-D/19	CENTRO SOCIAL DE MAYORES	Actividades de la Asociación	54	2.934,76	2019
265-D/19	AMPA CEIP HELLIN LASHERAS	Actividades de la Asociación	27	1.467,38	2019
308-D/19	AMPA IES JOSE PLANES	Actividades de la Asociación	33	200,00	2019
283-D/19	ESCUELAS DEPORTIVAS JAVALI VIEJO- LA ÑORA	Actividades de la Asociación	37	2.010,86	2019

El Sr. Presidente informa que al AMPA IES JOSE PLANES, se le ha concedido el total de lo solicitado en su proyecto.

Se indica que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de la Junta Municipal, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.

Fdo. José Fco. Navarro Serrano